

N.º 251.

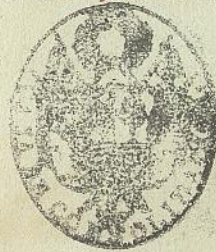
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p^{os}

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Cabo 1.º del Ejército del Perú Manuel Anaya procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería General, y Contaduría J. de Cuentas.

Tore de Larrea
y Loub



Faramona

Corresponde al Sr. Mariano Arossemena Panama Jul 15 826

0.2.146-2362

0L.146-2342

Manuel de Alcazar



MH-01146
CAS.53
DOC.227
FOL. 1